

AVISO ACCIÓN DE TUTELA Radicado No. 74364

Mediante providencia calendada diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por *INVERSIONES MOLINA COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN* contra *SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, Radicado único: 11001020500020240050400*, resolvió: "PRIMERO: NEGAR la solicitud de amparo constitucional invocada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/ de la Corte Suprema de Justicia el 2 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 2 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABAR<mark>CA</mark>S P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia Corte Suprema de Justicia

Calle 12 n.° 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

<u>mluisag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co</u>

<u>www.cortesuprema.gov.co</u>

<u>SCLUPT-10 V.01</u>

Elaboró MARÍA L. GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral